



RESOLUCIÓN N°447/08/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 398/2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REEMBOLSO DEL PAGO, EN CONCEPTO DE MATRICULA DEL CURSO ITALIANO, A DANIEL JEREMIAS AVALOS BLANCO, CON C.I N° 5.216.436”.-

San Lorenzo, 15 de abril de 2025

Acta N° 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2343 de fecha 28 de marzo del corriente, del Recurrente DANIEL JEREMIAS AVALOS BLANCO, CON C.I N° 5.216.436, por el cual solicita el reembolso del pago ya realizado en concepto de matrícula al curso de Italiano que no se habilitó en el presente periodo. -

El informe de la Dirección Académica que menciona que el recurrente se matriculó en fecha 26/02/2025 y abonó el arancel de 50.000 Gs. -

El informe de la Dirección Administrativa y Financiera de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, en donde providencia mediante menciona la gestión con los matriculados y la intención de recibir el reembolso o la compensación. -

El V° B°, del Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, Prof. Arq. José Gregorio Insfrán Guerrero. -

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 398/2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REEMBOLSO DEL PAGO, EN CONCEPTO DE MATRICULA DEL CURSO ITALIANO, A DANIEL JEREMIAS AVALOS BLANCO, CON C.I N° 5.216.436”.-

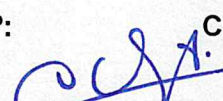
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 398/2025, de fecha 01 de abril de 2025.-

Art. 2°: **DAR DE BAJA LA DEUDA** generada en concepto de pago de matrícula del curso Italiano, al recurrente DANIEL JEREMIAS AVALOS BLANCO, con C.I N° 5.216.436. -

Art. 3°: **AUTORIZAR** la devolución del importe abonado de Gs. 50.000 (guaraníes cincuenta mil) en concepto de pago de matrícula del curso de Italiano, según recibo de dinero N° 0531414 de fecha 26 de febrero del 2025, al recurrente DANIEL JEREMIAS AVALOS BLANCO, con C.I N° 5.216.436. -

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo